

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICALFRUIT EXPORT S.A. CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2020.

En el cantón Yaguachi, a los veintidós días del mes de marzo del dos mil veinte, a las 12h00, en el local social de la compañía ubicado el Centro Logístico San José, Km 7.7 Vía al PAN, se reúne la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía TROPICALFRUIT EXPORT S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor Jorge Edmundo Uribe Pérez, por sus propios y personales derechos, propietario de un millón trescientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y la señorita María Cristina Uribe Medina, por sus propios y personales derechos, propietaria de noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el señor Jorge Edmundo Uribe Pérez y actúa como secretario de la Junta el señor Oswaldo Menéndez Neale, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2019;**
- **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de efectivo y las notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2019;**
- **Conocer y resolver sobre el destino que deberá darse a las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.**
- **Conocer y resolver sobre la aprobación de la carga del formulario 101 del año 2019.**
- **Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.**

El Presidente, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver el orden del día convenido. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, que dice:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.- Quien preside la Junta procede a dar lectura al informe presentado por el administrador de la compañía, sobre la gestión realizada en el ejercicio económico del año 2019, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico mencionado. En dicho informe se hacen comparaciones con el ejercicio económico anterior, con el fin de que la Junta de Accionistas cuente con los medios de análisis suficiente para entender los resultados de las actividades desarrolladas. Antes de proceder a

resolver sobre el informe que ha presentado el administrador, el Presidente de la Junta ordena que el Secretario de lectura al informe presentado por el Comisario y los Auditores Externos.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por el administrador, el comisario y los auditores externos, resuelve por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad. Se dispone que una copia de estos informes sea agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de estos informes no han intervenido los administradores de la compañía por expresa prohibición legal de hacerlo. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO INTEGRAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-

Así mismo, en lo que respecta a este punto, se presenta a consideración de los señores accionistas, el Estado de Situación Financiero de la compañía, el Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujo de efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019. De dicha información se constata que en el ejercicio económico mencionado la compañía tuvo una utilidad de Dos millones ciento ochenta mil trescientos treinta y uno 45/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2'180,331.45) cantidad a la que hay sustraerle los porcentajes relativos a la participación de utilidades de los trabajadores que es de Trescientos veintisiete mil cuarenta y nueve 72/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 327,049.72) y del impuesto a la renta único que pagan las compañías exportadoras de banano de acuerdo a la ley, el cual asciende a Un millón seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos veintiuno 49/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'684,221.49); posterior se apropiará la reserva legal del ejercicio de dieciséis mil novecientos seis 02/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 16,906.02) lo que da como resultado una utilidad neta de ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta y cuatro 22/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 151,154.22), Adicionalmente, manifiesta que por haberse producido utilidades dentro del ejercicio económico del año anterior, la Junta debe pronunciarse respecto al destino de las mismas, cosa que deberá hacerse más adelante en esta Junta General.

La Junta de Accionistas, luego de la exposición realizada, por unanimidad de votos resuelve aprobar los estados financieros que le han sido presentados y explicados, incluyendo el estado de situación financiera y el estado integral de pérdidas y ganancias. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO QUE DEBERÁ DARSE A LAS UTILIDADES OBTENIDAS POR LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.- Toma en este punto la palabra quien preside la sesión y recomienda y mociona a los accionistas presentes que la totalidad de las utilidades netas obtenidas por la compañía en el año 2019 sean distribuidas entre los accionistas, esto es un dividendo de ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta y cuatro 22/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 151,154.22).

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las recomendaciones recibidas y de hacer las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos resuelve aprobar la moción planteada y autorizar el pago de un dividendo a favor de los accionistas por la cantidad de de ciento cincuenta y un mil ciento cincuenta y cuatro 22/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 151,154.22). Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CARGA DEL FORMULARIO 101 Y LA APROBACION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS .- El presidente de la Junta manifiesta que la compañía desde el 16 de marzo de 2020, ha tenido que sujetarse a las normas impuestas por el COE Nacional y Cantonal, por lo tanto, por este motivo en cumplimiento a la disposición de este organismo la Junta General de Accionistas no pudo reunirse en las fechas contempladas en la Ley de Compañías dentro del primer cuatrimestre del año 2020, por lo tanto la carga del formulario 101 (informe de los Estados financieros ante el Servicio de Rentas Internas) se efectuó con la aprobación de la junta, sabiendo que posterior debería ser sustituido, A este punto se suma que la empresa sufrió pérdida de la información de los últimos 15 días del año 2019, debido a un problema en su servidor.

La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las recomendaciones recibidas y de hacer las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos resuelve aprobar la moción planteada y autorizar la carga de la sustitutiva para declarar los valores definitivos que arroja la contabilidad.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.- El presidente de la Junta manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los Comisarios y propone se elija a las personas que desempeñarán estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la señora Karen Olvera Jiménez como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2020, quedando para una próxima sesión la elección del Comisario Suplente. Se pasa a tratar el último punto del orden del día.

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido éste, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes, por lo que procede a dar lectura del texto del acta, el mismo que es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad. Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las 13h00 horas.

f) Jorge Edmundo Uribe Pérez, accionista, Presidente Ad-Hoc de la Junta General Universal de Accionistas; f) María Cristina Uribe Medina, Accionista; Oswaldo Menéndez Neale Secretario Ad-Hoc de la Junta General Universal de Accionistas.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original, el cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario. - Lo certifico. -

Guayaquil, 22 de junio de 2020



Oswaldo Menéndez Neale
Gerente General
Secretario de la Junta General de Accionistas

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICALFRUIT EXPORT S.A. CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2020.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía "**TROPICALFRUIT EXPORT S.A.**" convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- **JORGE EDMUNDO URIBE PÉREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de un millón trescientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en el 100% de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta General; y
- **MARÍA CRISTINA URIBE PÉREZ**., por sus propios y personales derechos, propietaria de noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, se encuentran pagadas en el 100% de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta General.

Guayaquil, 22 de junio de 2020



Jorge Edmundo Uribe Pérez
Presidente ad-hoc de la Junta



Oswaldo Menéndez Neale
Secretario ad-hoc de la Junta